



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 04 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2018-CF-FCA.

Vistos, la **Resolución de Decano N° 036-2018-D-FCA** de fecha 26 de marzo de 2018 mediante la cual se **DESIGNA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 numeral 46.7 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento con la Comisión de Grados y Títulos;

Que, el artículo 69 del Estatuto, norma que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un período de dos años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, según lo normado en el Art. 87 del Estatuto, concordante con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 144° del Reglamento General de la UNAC, la Comisión de Grados y Títulos es la responsable de dictaminar si los aspirantes para la obtención de las constancias de egresados, grados académicos de bachiller, maestro, doctor, títulos profesionales, certificados de estudio, diplomados y otros reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad. La Comisión se encuentra conformada por tres (03) docentes ordinarios y un estudiante del tercio superior, elegidos por el Consejo de Facultad, por el período de dos (02) años los docentes, y por un (01) año el estudiante;

Que, del documento del Visto se aprecia que el Decano Designa a los docentes integrantes de la referida Comisión, y, del desarrollo de la Sesión de Consejo de Facultad, en cumplimiento del precitado artículo 144° de Reglamento, se designó a la estudiante perteneciente al tercio superior;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2018 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.13, del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la **Resolución de Decano N° 036-2018-D-FCA** de fecha 26 de marzo de 2018, **DESIGNANDO** a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformada de la siguiente manera:

- Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Presidente;
- Dr. Artenis Coral Soria, Secretario;
- Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue, Miembro;
- Estudiante Tamia de Azucena Reynalde Marceliano, Miembro;

SEGUNDO: ESTABLECER que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de las actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESIGNADO - AÑO 2018**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



TERCERO: AGRADECER por los servicios prestados como Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas al Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados así como a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Facultad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO